**ANEXO I**

**Adenda a la Guía Docente de la asignatura**

GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA

 Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones: Grado en Estadística y empresa**

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura: Modelos Matemáticos en la empresa Código (s):** **11712002**

**Coordinador/a de la asignatura: Juan Martínez Moreno**

**Departamento/Centro: Matemáticas /Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**

|  |
| --- |
| **1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| Los cambios producidos obedecen principalmente a la adaptación de la asignatura a la docencia y evaluación virtual. |
| **2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| Hasta el día 22 de marzo se habían impartido todas las clases en el horario y aula habitual de la asignatura. Desde el 23 de marzo, se han impartido a través de la plataforma Meet de Google en el enlace habilitado para ello y accesible desde Docencia Virtual<https://meet.google.com/wwy-ifwf-cbr>En total serán 32 horas (16 horas de teoría y 16 horas de prácticas) de conexión virtual en el mismo horario establecido.  |
| **3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| Los cambios producidos obedecen principalmente a la adaptación de la asignatura a la docencia y evaluación virtual. |
| **4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| Se propone el siguiente sistema de evaluación

| ASPECTO | CRITERIOS | INSTRUMENTO | PESO |
| --- | --- | --- | --- |
| Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales | Participación activa en clase presencia y virtual. Participación en el trabajo grupal. | -Realización de las actividades sobre el material facilitado a través de la Plataforma de Docencia Virtual -Observación y notas del profesor | 10.0% |
| Conceptos teóricos de la materia | Conceptos teóricos de la materia | -Examen teórico-práctico virtual (prueba objetiva de respuesta breve y resolución de problemas)-Realización de las actividades sobre el material facilitado a través de la Plataforma de Docencia Virtual | 50.0% |
| Realización de trabajos, casos o ejercicios | Realización de casos prácticos. Entrega de los problemas bien resueltos. Estructura del trabajo Calidad de la documentación  | Elaboración de casos prácticos entregados presencial o virtualmente | 20.0% |
| Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC | Prácticas de ordenador | Elaboración de casos prácticos con ordenador entregados virtualmente | 20% |

 |
| **5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| Sin cambios respecto a la guía docente original |
| **6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original) |
| -Meet de Google en el enlace habilitado y accesible desde Docencia Virtual<https://meet.google.com/wwy-ifwf-cbr>-Material online.Durante el desarrollo de la prueba online se procederá a la grabación de la sesión por lo que habrá de tenerse en cuenta la siguiente:**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS****Responsable del tratamiento**: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén **Delegado de Protección de Datos**: dpo@ujaen.es **Finalidad**: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada. **Legitimación**: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente. **Destinatarios**: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos. **Plazos de conservación**: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada. **Derechos**: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandaluciaes.es |

**V.º B.º coordinador: Juan Martínez Moreno Fecha: 23 abril 2020**